

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Salud

**702 Anuncio de notificación a los interesados de la Orden de la Consejería de Salud resolutoria del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 28 de septiembre de 2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 178 plazas de Facultativo Sanitario Especialista, opción Médico de Familia de Atención Primaria (BORM n.º 231 de 05/10/2023).**

Con fecha 09 de octubre de 2023, fue interpuesto recurso de alzada contra la Resolución de 28 de septiembre de 2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 178 plazas de Facultativo Sanitario Especialista, Opción Médico de Familia de Atención Primaria por parte de doña Julia Bastida Sánchez.

En BORM núm. 266, de 17 de noviembre de 2023, se publicó un anuncio relativo al trámite de audiencia a los interesados en el procedimiento del recurso, otorgándoles un plazo de 10 días para que pudieran formular alegaciones, trámite que ha quedado oportunamente cumplimentado.

El recurso citado ha sido resuelto por Orden 517-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40.1 y 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante el presente anuncio a la publicación, con efectos de notificación a los interesados, de la parte dispositiva de dicha Orden, que dispone la estimación del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 28 de septiembre de 2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 178 plazas de Facultativo Sanitario Especialista, Opción Médico de Familia de Atención Primaria, debiendo ser incluida doña Julia Bastida Sánchez en el proceso selectivo por el turno de acceso libre, de conformidad con la base específica 1.9 de la convocatoria.

Por otra parte, se hace saber a los interesados a quienes así convenga, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46 de la misma Ley 39/2015, pueden solicitar de esta Consejería (Ronda de Levante, n.º 11, Murcia – Servicio Jurídico, 1.ª planta) copia de la Orden resolutoria íntegra en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a la presente publicación.

En Murcia, a 2 de febrero de 2024.—El Secretario General, Andrés Torrente Martínez.